



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

22 JUN 2015



Secretaría de Educación Municipal

RESOLUCION No.

(71001804)

Por la cual se realiza el Registro de unos Programas a una Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en el municipio de Ibagué.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, conferidas por la Ley 115 de 1994 y en especial por el Decreto 1-0047 de enero de 2012, modificado por el Decreto No. 1-0101 de febrero de 2012.

CONSIDERANDO

Que el municipio de Ibagué, fue certificado mediante resolución 3033 del 26 de diciembre de 2002, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 715 de 2001, es función de los municipios certificados organizar la prestación del servicio público educativo en su jurisdicción, así como ejercer la inspección, vigilancia y control de la educación.

Que el decreto 4904 de 2009, establece que las Instituciones de Educación para el trabajo y el desarrollo Humano podrán ofrecer programas de formación laboral y de formación académica, para lo cual deben contar con licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial y obtener el registro del programa a ofrecer.

Que el artículo 3.6 del decreto 4904 de 2009, dispuso que para el ofrecimiento y desarrollo de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, se requiere obtener previamente el respectivo registro.

Que la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano **ESCUELA DE MUSICA**, cuenta con licencia de funcionamiento, Resolución N°81-0075 del

Camino a la **Seguridad Humana**

Carrera 4 No. 9 - 67 / educación@alcaldiadeibague.gov.co

